"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria".

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la firma virtual del Convenio Específico entre la Cámara de Diputados y el Colegio de Notarios.

Muchas gracias, diputada Alavez.

Quiero, antes de comenzar con las palabras protocolarias de la firma de este convenio, señalar que este es mi primer acto de suscripción de un convenio entre la Cámara de Diputados y una organización, que realizo como Presidenta de la misma.

Celebro mucho que sea en este marco de "Septiembre, mes del testamento" y, desde luego, con la importante participación de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que la doctora Sánchez Cordero, desde un inicio de su carrera profesional, lo hizo estrechamente vinculado a las funciones del notariado mexicano.

Aquí también quiero significar, en la figura de la secretaria de Gobernación, el hecho de que ella fue la mujer que irrumpió en las filas de un territorio esencialmente masculino, como es la actividad notarial.

Y esto, a la vez, nos da la oportunidad de, teniéndola como aliada para impulsar este importante convenio, de hacer algunas reflexiones que nos lleven a destacar los aspectos más relevantes.

El primero de ellos, quisiera señalar, es que el hecho de considerar la necesidad de elaborar un testamento es una transformación fundamental en la cultura de las y los mexicanos.

Es cierto, y se nos dice que estamos familiarizadas, familiarizados con la muerte, con una presencia, algunas veces hasta jocosa, en nuestra vida cotidiana; sin embargo, el enfrentar la posibilidad que a todos, tarde o temprano nos llega, de morir, no ha ido acompañada por ese mismo interés y compromiso para poder dejar las cosas en orden y permitir que, quienes nos sobrevivan, no tengan la zozobra que representa cuando el padre, la madre, el cónyuge, muere intestado.

Morir intestado, así el patrimonio sea grande o sea pequeño, representa para los sobrevivientes auténticamente un reto, un reto de acudir a la justicia civil y culminar el juicio de intestado.

No voy a abundar en los numerosos ejemplos que tenemos de situaciones cercanas, incluso familiares, que se han suscitado con motivo de la indefinición a la hora de la muerte. Conflictos abundan y sobre todo, aún habiendo acuerdos, una serie de trámites para llevar hasta el final el juicio testamentario.

Esto se evita justamente con el objeto central de este convenio suscrito entre la Cámara de Diputados, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

La suscripción de parte del licenciado Armando Javier Prado Delgado, de este convenio, presidente nacional, y del licenciado Ponciano López Juárez, presidente del Colegio de la Ciudad de México, muestra el compromiso del notariado en esta Ciudad de México para brindar atención, desde luego en forma prioritaria, al tema testamentario, pero a otros temas de seguridad patrimonial relacionados con los bienes de las personas y sus familias.

Celebro esta iniciativa de la diputada Aleida Alavez Ruiz para que se instalen esos módulos, como inicialmente se había previsto, en los distintos centros de atención que diputadas y diputados disponen en la Ciudad de México.

Sin embargo, la realidad de una pandemia que desconocemos aun el tiempo de duración de la misma, nos ha llevado a incorporar en este

convenio la posibilidad y la obligación de la Cámara de Diputados para instalar un micrositio en nuestra página Web, de tal manera que las personas que requieran asistencia notarial puedan acudir directamente a las notarias y los notarios que las proveen en función de este convenio.

Es decir, no solo es innovador en términos de construir un puente, sino también lo es en términos de la herramienta para poder construirlo.

En ese sentido, tendremos que estar muy al pendiente de que realmente la expectativa que abrimos, firmando este convenio, se cumpla a cabalidad.

No quiero concluir sin antes hacer una reflexión con ustedes que tiene que ver con la igualdad sustantiva:

No podemos hacer a un lado el hecho de que no es lo mismo la seguridad patrimonial y lo que representa en el caso de las mujeres y en el caso de los hombres. En el caso de los hombres muy probablemente es la seguridad de poder transmitir su patrimonio, aquello que está a su nombre, aquello que jurídicamente les pertenece; en el caso de las mujeres todavía sigue siendo considerable el número de mujeres que aun estando en relación de pareja, relación conyugal, la mayoría, por no decir que todos los bienes de la pareja están a nombre del cónyuge masculino.

Es el mismo caso de los procesos de herencia de la todavía diferencia entre hijas e hijos que lleva a que las hijas tengan siempre las mayores desventajas cuando de herencia se trata.

Por eso, al hablar del testamento y de su importancia también tenemos que asumir que es un territorio en que la batalla por la igualdad sustantiva apenas se está desarrollando.

Que este convenio que suscribimos el día de hoy entre la Cámara de Diputados y Diputadas y los colegios Nacional y de la Ciudad de México sirva para continuar avanzando hacia el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y de los hombres.

Y un saludo muy cordial y afectuoso a todas mis compañeras diputadas que veo, en este singular mosaico, están conectadas.

Muy buenos días.

--ooOoo--